

METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, realiza la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Metrovacesa, reunida el día de hoy, ha aprobado la distribución de un dividendo por un importe de 60 millones de euros con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión). En cumplimiento de este acuerdo de la Junta, la Sociedad ha acordado efectuar el pago de 0,3955 euros por acción el próximo día 16 de diciembre de 2021.

Las fechas más relevantes en relación con este desembolso en efectivo son las siguientes:

- Fecha de pago (*payment date*): 16 de diciembre de 2021.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*): 15 de diciembre de 2021.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*): 14 de diciembre de 2021.
- Fecha última de contratación con derecho a cobrar el dividendo (*last trading date*): 13 de diciembre 2021.

La distribución del dividendo se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos Banco Santander S.A.

Madrid, 30 de noviembre de 2021

Metrovacesa, S.A.